

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Diciembre Cuatro (04) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900120180035800.
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: YUDY ANGELICA ZAMBRANO.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en escrito que antecede, siendo procedente se ordena oficiar a SALUD TOTAL E.P.S., para que informe con destino a este proceso, si la aquí demandada YUDY ANGELICA ZAMBRANO identificada con la cedula de ciudadanía N°. 33.817.792, se encuentra afiliado a dicha entidad, en caso afirmativo indicar en que calidad de encuentra vinculada, en el evento de ser afiliada dependiente informar de manera clara el nombre y direcciones tanto físicas como electrónicas del empleador.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 070 fijado en la secretaría del juzgado hoy 07-12-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ